

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.384/16

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

A N U N C I O

CONCURSO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS FINCAS DE LA “MASA COMÚN”, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 6 de octubre de 2016, a las DOCE HORAS del día siguiente hábil de transcurridos QUINCE DIAS también HÁBILES, contados del día siguiente hábil al que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, (en el supuesto de coincidir en sábado se trasladará al día inmediatamente posterior hábil), tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, el CONCURSO para el arrendamiento de las fincas de la masa común de este Ayuntamiento.

TIPO DE LICITACIÓN.- El tipo de licitación se fija en las siguientes cantidades:

POLÍGONO	PARCELA	SITIO O PARAJE	HA. LICITACIÓN (Euros)	
2	79	Camino de Viñegra	01.65.80	190
2	119	Los Toscales	01.59.60	180
4	215	Al Aparcero	00.05.80	10
4	237	Pradejón	00.37.20	45
5	245	Al Responso	03.49.40	390
7	269	Los Comunes	00.97.14	107
8	300	Sendero de San Nicolás	00.16.09	20
9	362	Cerro la Cabezá	00.46.12	55
8	332	Cº. Chaherrero	04.55.12	1.000
4	196	Colada de la Nava	02.34.80	260
4	5009	Colada de la Nava	00.47.68	55
17	253	Cº. de Narros	01.15.00	130
CHAHERRERO:				
11	90	Valdecoja	01.77.60	195
13	137	El Hoyo	00.65.60	75
15	67	La Barranca	02.16.40	240
15	193	Nueve Cuartas	00.59.98	70
17	10249	Al Pinar	00.14.82	20
17	255	Al Tomillar	00.78.80	90
17	280	Cº. de Vita	00.65.70	75

DURACIÓN DEL CONTRATO.- La duración del contrato de arrendamiento se fija en SEIS TEMPORADAS improrrogables, finalizando el 30 de septiembre de 2.022.

LEGITIMACIÓN.- Podrán concurrir a la subasta las personas naturales o jurídicas que no estén comprendidas en ninguna de las excepciones previstas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y otras disposiciones de general aplicación.

PAGOS.- Se realizarán por anualidades vencidas.

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO.- El Pliego de condiciones se encuentra de manifiesto expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por término de OCHO DIAS para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, en cuyo caso se aplazará el plazo de licitación.

Crespos a 7 de octubre de 2016

El Alcalde, *Jesús Hernández Rodríguez.*